

## SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA:

Una preciosa forma de hacer deporte

### Entrevista a su presidente, JORDI DURÀ

Por Javier LATORRE MARTÍNEZ  
(Subdirector IUSPORT)



Recientemente el abogado barcelonés, **JORDI DURÀ MENA**, ha sido elegido nuevo presidente de SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA. Hasta su proclamación, Durà ha ocupado el cargo de secretario de Special Olympics Catalunya y, además, es miembro de la Comisión Social- Peñas del FC Barcelona y de la Agrupació Barça Jugadors.

Nos encontramos ante otra forma de ver y practicar el deporte, alejada totalmente del complejo ámbito del deporte profesional. SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA tiene como principal objetivo el fomento de la práctica del deporte y de otras actividades de ocio, por parte de las personas con discapacidad intelectual, como una vía de desarrollo personal y de integración social. El reconocimiento de SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA se ha ganado a pulso con las ocho ediciones de los Juegos Internacionales que se han celebrado en Cataluña.

Aprovechando su nombramiento como presidente, hemos invitado JORDI DURÀ, para que nos muestre una panorámica global sobre lo que significa el movimiento de SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA, su relación con el deporte e, incluso, con los aspectos jurídicos del mismo.



## **ENTREVISTA**

**Sr. DURÁ. En primer lugar, agradecerle la deferencia con IUSPORT por atendernos y hacernos partícipes de este movimiento social que tanta ilusión y solidaridad genera entre sus participantes y seguidores. ¿Podría indicarnos qué significa para Ud. haber sido nombrado Presidente de una entidad como Special Olympics?**

Gracias a Udes. por su invitación y por darnos la oportunidad de explicar, quienes y qué somos y qué hacemos.

La verdad es que estoy muy contento y orgulloso de poder presidir una entidad tan especial como ésta y seguir trabajando para unos deportistas que, realmente, te aportan más de lo que reciben.



**Cuándo se fundó SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA? ¿Está declarada como entidad de utilidad pública?**

SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA fue constituida el 9 de febrero de 2005, presentada en público el 14 de marzo del mismo año y registrada en la Secretaria General del Deporte y de la Consejería de Bienestar Social y Ciudadanía de la Generalitat de Catalunya.

Special Olympics Catalunya, aunque es una entidad sin ánimo de lucro, no está declarada como entidad de utilidad pública, pero sí la Federación ACELL

(Federación Catalana de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual) con quien trabajamos estrechamente.

### **¿Cuál es la normativa aplicable a SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA?**

Como agrupación deportiva se constituyó bajo la regulación del Decret Legislatiu 1/2000 de 31 de julio, por el que se aprobó el Texto único de Llei de l'Esport y la normativa que lo desarrolla, como también, y en aquello que le pueda ser de aplicación, se sometió a la normativa específica sobre entidades no lucrativas de iniciativa social y, actualmente, por el Decreto 58/2010, de 4 de mayo, de las entidades deportivas de Cataluña y por el Decreto 55/2012, de 29 de mayo, que lo modifica.

Se halla inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del Consell Català de l'Esport de la Generalitat de Catalunya.



### **¿Cuáles son los principales objetivos de SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA?**

En síntesis, tiene como principales objetivos: (i) fomentar la promoción y práctica del deporte y otras actividades de ocio y la solidaridad entre las personas con discapacidad intelectual, de todas las edades y sin ningún tipo de

discriminación negativa, como una vía de desenvolvimiento personal y de integración social, (ii) mejorar las opiniones, actitudes y comportamientos sociales en relación a las personas con discapacidad intelectual, (iii) representar al movimiento “*Special Olympics*” en Catalunya, en ámbitos i instancias nacionales, estatales i internacionales, mediante aprovechar la visibilidad social del deporte para hacer campañas de sensibilización sobre su colectivo de atención preferente.



**SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA forma parte del movimiento internacional SPECIAL OLYMPICS, fundado por Eunice Kennedy Shriver, con sede en Washington. ¿Existe relación entre este movimiento y el Comité Olímpico Internacional? ¿En cuántos países está presente el movimiento SPECIAL OLYMPICS?**

Efectivamente, el movimiento está reconocido por el Comité Olímpico Internacional y está adherido a los principios inspirados en la Declaración proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1.971 (resolución 2856), que reconoce expresamente la importancia del deporte para las personas con discapacidad y en la Carta Social Europea, adoptada por el Consejo de Europa y suscrita en Turín el 18 de octubre de 1961 y ratificada por España el 29 de abril de 1980. Actualmente, Special Olympics, que cuenta con cerca de 2 millones de deportistas en todo el mundo, está presente en más de 150 países de todos los continentes.

Querría destacar aquí la gran e inestimable contribución de D. Juan Antonio Samaranch, que fue vital para que Special Olympics lograse ese reconocimiento por parte del COI.



**Según LUCKASSON, la discapacidad intelectual es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Afirma asimismo que esta discapacidad se origina antes de los 18 años. Sr. DURÀ, teniendo en cuenta esta situación, ¿podría indicarnos cuáles son las modalidades deportivas en las que participan los miembros de este movimiento y cuáles son las edades típicas de sus participantes? ¿Existe algún límite de edad para participar en las competiciones?**

Special Olympics Catalunya promueve la práctica de 16 disciplinas deportivas: fútbol, baloncesto, balonmano, natación, tenis, tenis mesa, bádminton, hockey interior, ciclismo, atletismo, vela, petanca, esquí, gimnasia, equitación y pruebas motrices y no se descarta incluir alguna otra en un futuro. Nuestro movimiento está abierto a cualquier deportista, con independencia del grado de discapacidad y de la edad. Para nosotros, lo más importante es el deportista y no el deporte en sí. Por ese motivo, en nuestras competiciones se pueden ver deportistas en edad escolar, pero también jóvenes y personas de mediana edad y mayores. Cada una de esas personas tiene encaje en la disciplina deportiva que se adapta más a sus características físicas, intelectuales y edad, existiendo, incluso, pruebas adaptadas y psicomotrices.



**SPECIAL OLYMPICS agrupa más de dos millones de deportistas en todo el mundo y medio millón de voluntarios. En España, se cuenta con aproximadamente 16.000 deportistas y 5.000 voluntarios. ¿Cuál es la cifra de deportistas y voluntarios que engloban el movimiento SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA?**

La cifra de deportistas se sitúa actualmente alrededor de las 3.800 personas. Por desgracia, la crisis en la que está sumida la sociedad, también, nos afecta y diría que, en mayor medida, pues siempre golpea con más intensidad a los más débiles, haciendo mella en la economía de las familias de nuestros atletas y, por este motivo, hemos detectado un descenso del número de deportistas. Hace menos de un año, habíamos llegado a tener hasta más de 4.100 atletas.

En referencia a los voluntarios, la cifra varía en función del tipo de competición o campeonato. En el caso de los Juegos Special Olympics, el acontecimiento más importante en volumen de inscritos, nos movemos entre 500 voluntarios (Vilanova i la Geltrú 2012) y 1.000 voluntarios (Lloret de Mar 2006).

**Muchas veces se habla de la importancia del voluntariado. En este caso, Sr. DURÀ, no cabe duda que el papel de los voluntarios es imprescindible en cada campeonato de SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA. ¿Podría describirnos las funciones de los voluntarios y cuál es su perfil humano?**

Lo primero, debo destacar, el gran movimiento de voluntariado que existe en Cataluña, al cual aprovecho para felicitar y dar gracias, hasta el punto de que en Vilanova i la Geltrú tuvimos muchas más peticiones de las que pudimos atender y eso dice mucho de la ciudadanía.

Efectivamente, los voluntarios son importantísimos e imprescindibles en nuestras actividades deportivas y desarrollan múltiples funciones, desde acompañar a las delegaciones y deportistas y estar a su lado en el día a día y mientras dura la competición, atender al público en general, tanto en las gradas como en los espacios reservados a la actividad deportiva (Village, parking, etc.), colaborar en la organización y en el desenvolvimiento de la competición. Sin esos voluntarios, todo sería más difícil.

Los voluntarios son personas de todas las edades y condición social, cuyo perfil es muy humano y con un denominador común que es su gran altruismo, solidaridad, optimismo y alegría de poder colaborar con Special Olympics y, más concretamente, con nuestros deportistas. Si hablas con un voluntario te reconoce que reciben más que dan y así no es extraño el caso de personas que repiten en su voluntariado con nosotros. Nuestro movimiento es adictivo, pues cuando lo conoces, repites.



**En el ámbito estatal existen Federaciones deportivas de Discapacidad Física, de Sordos, de Parálisis Cerebral, de Ciegos y de Discapacidad Intelectual. ¿Cuál es el marco jurídico en el ámbito deportivo catalán? ¿Existe relación entre SPECIAL OLYMPICS**

## **CATALUNYA y ACELL-Federació Catalana d'Esports per a Disminuïts Psíquics?**

Sí, existen todas las federaciones deportivas Españolas de deportes adaptados: "ciegos, sordos, físicos, parálisis cerebral, discapacitados intelectuales, que pertenecen al Comité Paralímpico Español.

En Catalunya, también, existen todas las federaciones, todas forman parte de la UFEC i se rigen por la Llei Catalana de l'Esport, que en su articulado describe la forma jurídica y comportamiento de Clubs, Secciones Deportivas, Uniones de Clubs, Federaciones Deportivas i algún otro tipo de entidad relacionada con el deporte.

Nuestra relación con la Federació ACELL, como he apuntado anteriormente, es total y muy estrecha. Trabajamos en conjunto en la organización y desarrollo de nuestras actividades, campeonatos y Juegos. Podríamos decir, que Special Olympics Catalunya es la marca y tiene como funciones básicas la comunicación, la representación, la visibilidad del movimiento y la consecución de recursos económicos y patrocinio, mientras que ACELL se dedica básicamente al desarrollo de la actividad deportiva, toda vez que los clubs y deportistas están federados en la misma.



**Sr. DURÀ, nos gustaría conocer algunos detalles de la organización de estos campeonatos. ¿Existe algún tipo de licencia deportiva para participar en estas competiciones? ¿Se entregan medallas a los**



## **vencedores de las competiciones? ¿Cuáles son los reconocimientos que se hacen a los deportistas participantes?**

Como cualquier deportista, deben estar federados para poder competir y, en nuestro caso, es la Federación ACELL, a la cual hacíamos referencia anteriormente la que canaliza esta función. Actualmente el número de licencias que tiene ACELL es el mismo que el de deportistas, cerca de 3.800.



En lo que se refiere a medallas y reconocimientos, nuestra filosofía difiere de los otros movimientos olímpicos, en el sentido de que lo más importante no son los resultados ni la marcas, sino las personas. Todos los deportistas reciben medalla (el primero la de oro, el segundo la de plata, el tercero la de bronce y el resto medalla de participación), independientemente de la posición que hayan conseguido porque cada uno de ellos merece recibir un reconocimiento por el esfuerzo, la tenacidad, la capacidad de superación y la constancia demostrados. Nuestros podios nunca son de tres, si no que siempre son de tantos lugares como participantes. Así lo refleja muy bien el lema internacional de Special Olympics: “Quiero ganar, pero si no lo consigo, dejadme ser valiente en el intento” y el nuestro “Tots som campions” y realmente lo son en valores.



**¿Cuántas competiciones se organizan cada año por parte de SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA? Entendemos también que estas competiciones deben regirse por reglamentos o normativas específicas. ¿Puede comentarnos cuál es el marco jurídico de dichas competiciones?**

Special Olympics Catalunya, junto con la Federación ACELL, desarrolla cerca de 70 competiciones durante todo el año. Se incluyen campeonatos de Catalunya, campeonatos territoriales (Barcelona, Lleida, Girona i Tarragona), jornadas escolares y la participación en pruebas populares (curso de la Mercè, Jean Bouin, Garmin Barcelona Triatlón, Travesía del Puerto de Barcelona, etc). Además, cada semana se celebran ligas regulares de cada disciplina deportiva, garantizando así la práctica habitual y regular durante toda la temporada.

Hay un Reglamento General oficial e internacional que fue aprobado por la Junta Directiva de Special Olympics Internacional el 22 de julio de 1997, que es igual para todos los programas Special Olympics acreditados del mundo, que es revisado frecuentemente para poder ser una guía actualizada y consolidada para todos los programas Special Olympics.

También las normas deportivas vienen dadas de S.O. Internacional. De esta manera, las normativas son iguales para todos los deportistas se compita donde se compita.

Básicamente uno de los aspectos más característicos en las competiciones de Special Olympics lo encontramos en la elegibilidad de nuestros deportistas para participar en campeonatos nacionales e internacionales ya que a diferencia de

cualquier federación o del movimiento olímpico o paralímpico, nosotros no exigimos ninguna marca personal mínima.



**En estos momentos de dura crisis, no podemos olvidarnos de las dificultades económicas que sufren muchas entidades deportivas. Sr. DURÀ, ¿es complicado conseguir patrocinios para el desarrollo de la actividad diaria de la entidad? ¿Tienen ventajas fiscales los patrocinadores que participen en SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA?**

Special Olympics Catalunya se nutre básicamente de subvenciones de las Administraciones públicas y de patrocinios de personas y entidades privadas y, no cabe duda, de que con la crisis las subvenciones son menores y las personas y entidades privadas están siendo más restrictivas en sus aportaciones, y, en este sentido, es obvio que cuesta conseguir patrocinios, pero, Special Olympics Catalunya es una entidad de reconocido prestigio, que presenta proyectos interesantes y potentes y que tiene muy buena acogida y eso anima a las empresas a hacer un esfuerzo a colaborar económicamente con nosotros, máxime cuando el retorno que tiene para ellas es importante.

En el caso de Special Olympics Catalunya, al no ser una entidad declarada de utilidad pública, los patrocinadores (a no ser que sean Fundaciones) se pueden desgravar el 10% de la aportación y en el caso de la Federación ACELL, que sí lo es, las personas físicas tienen derecho a deducir de su cuota íntegra el 25% de la base de deducción y en el caso de donaciones realizadas por personas jurídicas, éstas tienen derecho a deducir de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, el 35% de la base de deducción.



De todos modos y por suerte estos patrocinios de responsabilidad social, por suerte no solamente se basan en las ventajas fiscales, que es un factor lógicamente importante, sino, también en el compromiso y responsabilidad social. Special Olympics Catalunya siempre intenta que estos patrocinios tengan retorno, dándoles publicidad y visibilidad y, asimismo, cada año, durante la Marcha Special Olympics, otorgamos los Premios Nacionales, en las modalidades, entre otras, de honor y al compromiso solidario y a la responsabilidad social, habiéndose cumplido en la última Marcha de 24 de noviembre de 2.013 la 5ª Edición.

### **¿Sr. DURÀ, como vive la sociedad el movimiento Special Olympics?**

Cuando nos conocen y lo viven, se enamoran y, como decía antes, es adictivo, pero, todavía, falta mucho camino por recorrer, pues al público, en general, le cuesta venir a ver nuestras competiciones y a nuestros deportistas, que querrían ver las gradas un poco más llenas de lo que están.

Ese es un reto que tenemos, porque estamos seguros de que la sociedad nos puede aportar mucho, pero nosotros a ella, también, pues, aparte de que disfrutarían viendo competir a los nuestros saldrían muy reconfortados al ver concentrados tantos valores positivos en un terreno o en una pista de juego.



**Sr. DURÀ, y los medios de comunicación. ¿Cómo les tratan?**

Este es otro déficit, pues les cuesta mucho dar noticias sobre nuestras competiciones y deportistas, cosa que entendemos, pues eso no vende demasiado y los medios se rigen por criterios de audiencia y económicos.

No obstante ello, en acciones puntuales, como son los Juegos o Campeonatos de Cataluña son muchos los medios escritos y audiovisuales que los cubren, en mayor o menor medida, y desde Special Olympics Catalunya estamos llevando a cabo acciones e iniciativas comunicativas en ese sentido, que, cabe resaltar, que están teniendo buena acogida en los mismos, lo cual agradecemos sinceramente.

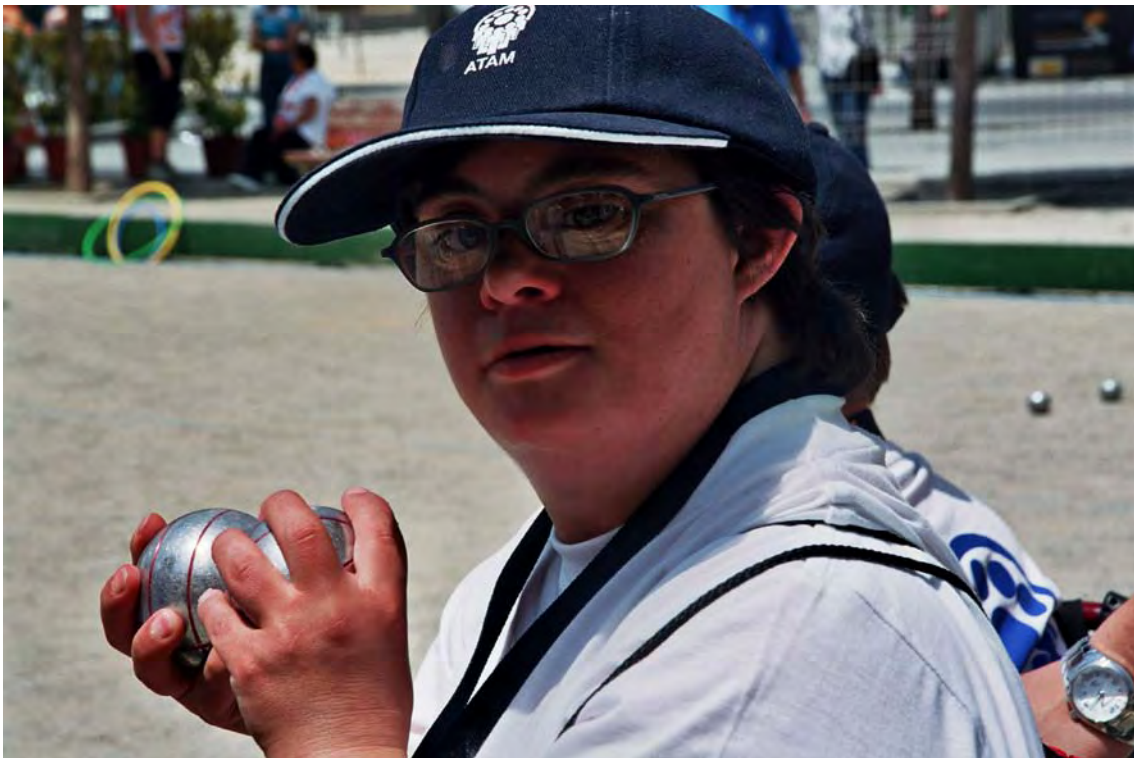
Permítame que le cuente una anécdota. El otro día en una mesa redonda, uno de nuestros deportistas decía y reivindicaba *“Nosotros, también, somos deportistas y competimos y queremos salir más en los medios de comunicación”*. Y así es, nosotros y nuestros deportistas, también, formamos parte del deporte del país y, a veces, somos los grandes olvidados. Se habla de Juegos Olímpicos, de Paralímpicos (con los que a menudo nos confunden), pero no de Juegos Special Olympics.

**Sr. DURÀ, muchas gracias por su generosidad con IUSPORT y sus lectores.**

GALERÍA DE IMÁGENES





















Fotografías cedidas por SPECIAL OLYMPICS CATALUNYA

Diciembre de 2013

© *Iusport* (Editor). 2013. [www.iusport.com](http://www.iusport.com)